

**MADRID****PERSONAL**

**Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública**  
**Coordinador General de Recursos Humanos**  
**Dirección General de Relaciones Laborales**  
**Subdirección General de Incompatibilidades y Régimen Disciplinario**

Notificación de la resolución del coordinador general de Recursos Humanos imponiendo sanción disciplinaria a don José Luis Bodega Mira.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica la resolución del coordinador general de Recursos Humanos de fecha 10 de marzo de 2009, por el que se impone la sanción de diez días de suspensión de empleo y sueldo recaída en el ex-

pediente disciplinario número 21/2008, seguido a don José Luis Bodega Mira, con documento nacional de identidad número 51.863.447.

La anterior resolución agota la vía administrativa y contra la misma cabe interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, en el plazo de veinte días, de acuerdo con lo establecido en los artículos 69, 103 y 114 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, en relación con los artículos 120, 121 y 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El texto íntegro de esta resolución se encuentra a disposición del interesado en la Subdirección General de Incompatibilidades y Régimen Disciplinario, sita en la calle Bustamante, número 16, planta tercera E.

Madrid, 2009.—La subdirectora general de Incompatibilidades y Régimen Disciplinario, Beatriz Mezquita González.

(02/3.474/09)

**MADRID****OTROS ANUNCIOS****Área de Gobierno de Medio Ambiente****EDICTO**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

“El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente deberá aportar, en el plazo de diez días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo pagado del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, informando que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos en vía pública que podría ser sancionado con multa de 602 a 31.000 euros, de conformidad con el artículo 75.2 de la Ley 5/2003 de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid.

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16)”.

**EDICTO NÚMERO 18/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS**

| <b>Nº<br/>ORDEN</b> | <b>Nº<br/>EXPEDIENTE</b> | <b>TITULAR</b>                  | <b>MATRÍCULA</b> | <b>MARCA</b> | <b>DNI</b> |
|---------------------|--------------------------|---------------------------------|------------------|--------------|------------|
| 1.                  | 131/2008/18484           | FIDEL LAVIN REVUELTA            | GE 7886 X        | FORD         | 13897743   |
| 2.                  | 131/2008/21739           | CARIDAD ROMÁN BALLESTER         | MU 3574 CD       | VOLKSWAGEN   | 74301304   |
| 3.                  | 131/2008/25798           | ERIC DANIEL MARTÍNEZ ACUÑA      | M 2145 TD        | RENAULT      | 53649232   |
| 4.                  | 131/2008/26457           | ÁNGEL BENIGNO CAMPOVERDE TACURI | M 2489 LW        | FORD         | X2170869Z  |
| 5.                  | 131/2008/26849           | CELIA YSABEL ESCOBAR RAMÍREZ    | SE 1051 BM       | FIAT         | 02555587   |
| 6.                  | 131/2008/27090           | BAH ALHASSANE                   | 1296 DCY         | VOLKSWAGEN   | X2422955C  |
| 7.                  | 131/2008/27427           | JUAN CARLOS PASAMON SALGUERO    | M 9356 OV        | CITROEN      | 02536044   |
| 8.                  | 131/2008/27852           | ROSARIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ       | V 1618 EM        | FORD         | 33414911   |
| 9.                  | 131/2008/30528           | ANTONIO GARCÍA HIPÓLITO         | M 3455 MG        | FIAT         | 53411755   |
| 10.                 | 131/2008/31208           | MAMADOU PATHE BALDE             | M 0353 PG        | CITROEN      | X3930841A  |